



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

DECLARESE INADMISIBLE LICITACION PUBLICA DENOMINADA: "PUBLICIDAD GRAFICA ACTIVIDADES DE VERANO QUILLON 2015".

DECRETO ALCALDICIO N° 134/-

QUILLON, Enero 13 de 2015.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
2. Programa denominado : "Actividades de Verano Enero – Febrero 2015"
3. Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 12/01/2015, que aprueba "Actividades de Verano Enero – Febrero 2015".
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
5. Bases Administrativas Especiales denominado: **"PUBLICIDAD GRAFICA ACTIVIDADES DE VERANO QUILLON 2015"**.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.275 de fecha 23 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas Especiales denominado: **"PUBLICIDAD GRAFICA ACTIVIDADES DE VERANO QUILLON 2015"**.
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
10. Licitación Pública ID: 4352-18-L114.
11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 06/01/2015.
12. Acta de Evaluación de fecha 12/01/2015
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, debido a que se presentaron dos oferentes a presente licitación pública,
- Que, la oferta de Jonathan Cádiz Cádiz, no cumplió con el requerimiento establecido en la Bases Administrativas Especiales, puntos N° 8, 8.1, letra F).
- Que, la oferta de Catedral S.P.A, no cumplió con los requerimientos establecidos en la Bases Administrativas Especiales, puntos N° 8, 8.1, letra F) y punto N° 11, 11.1.-
- Se solicita realizar proceso Licitario Privado.

DECRETO:

1. **DECLARESE INADMISIBLE**, la licitación Pública ID: **4352-18-L114**, denominada: **"PUBLICIDAD GRAFICA ACTIVIDADES DE VERANO QUILLON 2015"**. Por cuanto ellas no cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta pública.
2. **AUTORICESE y LLÁMESE**, a realizar **LICITACIÓN PRIVADA** denominada **"PUBLICIDAD GRAFICA ACTIVIDADES DE VERANO QUILLON 2015"**, respetando las Bases Administrativas Especiales Decretadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"



IV/TGM/tgm.-
DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU

de enero de 2015